

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020
Expte. 3/2020

DILIGENCIA: Para hacer constar que el plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional de concesión de la subvención de “**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020**” en la página web del Ayuntamiento de Sevilla para presentar alegaciones, desistir o aceptar expresamente la subvención (**Anexo V**), finaliza el próximo día:

16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL JEFE DE NEGOCIADO DEL DISTRITO CERRO AMATE
Fdo. Francisco José Fabregat García

Código Seguro De Verificación:	cm/WAEFTCXoz7Ub2pjCcwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Fabregat Garcia	Firmado	02/09/2020 12:33:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cm/WAEFTCXoz7Ub2pjCcwg==			